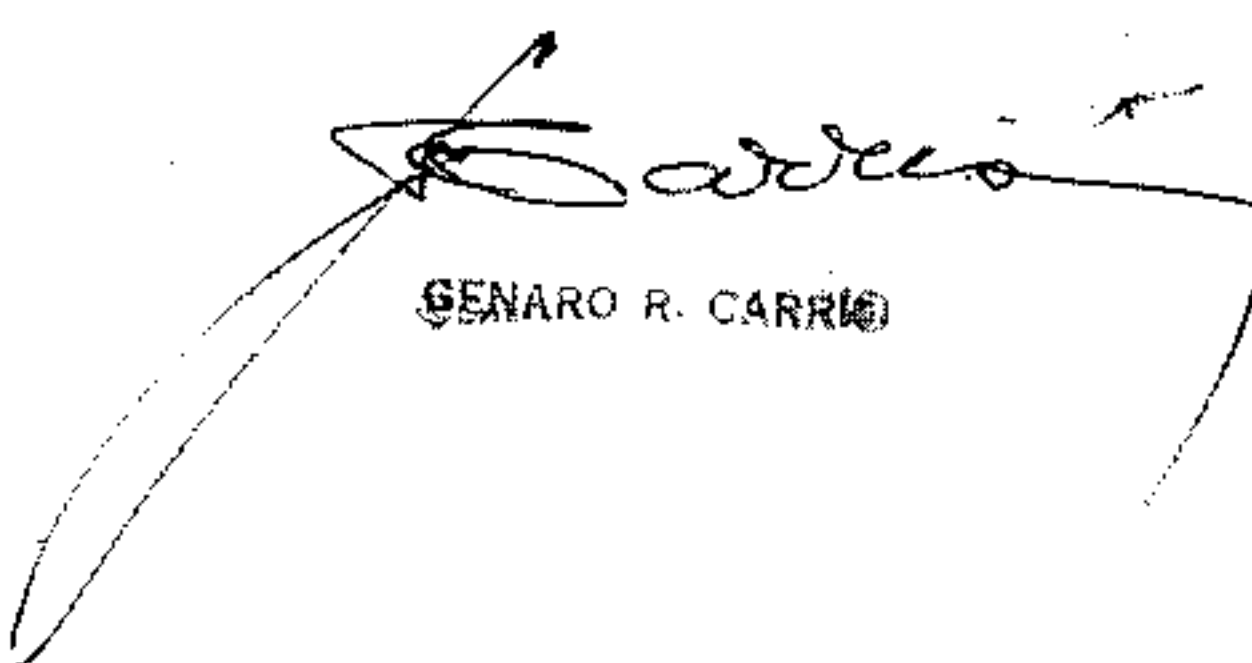


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1984.-

Visto lo solicitado por la Auxiliar Principal de 6ta. de la Secretaría Electoral de la Provincia de Mendoza, y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 3 vta. por el Juez Federal de Primera Instancia de Mendoza y a fs. 9 por la Secretaría Electoral de la Capital Federal y a fs. 12 por la Cámara Nacional Electoral, adscríbase a partir del 15 de septiembre del corriente año y por el término de 6 meses -según lo dispuesto en la Resolución N°/ 1279/79-a la Auxiliar Principal de 6ta. María Graciela Cippitelli de la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal de Mendoza a la Secretaría Electoral de la Capital Federal.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



GENARO R. CARRIZO